DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA.
URTEKO KONTUAK GORDAILATZEA BIZKAIKO MERKATARITZA ERREGISTROAN.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO:
GORDAILATU BEHARREKO KONTUAK AURKEZTEN DITUEN ERAKUNDEAREN IDENTIFIKAZIO DATUAK:

Denominación de la entidad:
Erakundearen izendazioa: Frutas Soler y Alex S.L

DATOS REGISTRALES: TOMO: 4714 FOLIO 80 HOJA BI 46664
ERREGISTRO DATUAK: LIBURUKIA: FOLIOA ORRIA
Fecha de cierre del ejercicio social
Sozietate ekitaldia ixteko data: NIF/IFZ: B95422788

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE DEL DEPÓSITO DE CUENTAS:
GORDAILATU BEHARREKO KONTUAK AURKEZTEN DITUENAREN IDENTIFIKAZIO DATUAK:

Nombre y apellidos
Izen-abizenak: AFIBISA

Firma del Presentante:
Aurkezlearen sinadura:

D.N.I.
N.A.N.: A48156889 Domicilio
Helbidea: Avd. Madariaga 1-1º

Ciudad
Hiria: Bilbao Código Postal
Posta Kodea: 48014

Provincia
Probintzia: Bizkaia Fax
Faxa: Teléfono
Telefonoa: 944761033

E-Mail:
E-Posta: iriexco@afibisa.com

n.º arancel	concepto
1	asiento presentación
24	búsqueda
21.a	notas de despacho
21a, 21b, 23	Notas remisión remic
25	digitalización doc.
20	asiento libro depósitos
20	asiento hoja sociedad
25	depósito documentos

	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
Honorarios	38,05	7,99	46,04

cantidad total a abonar:
46,04 euros

El depósito de cuentas anuales devenga unos honorarios por aplicación del Arancel de los Registradores Mercantiles según se detalla.

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA

PROVISIÓN DE FONDOS PARA DEPÓSITO DE CUENTAS:

46,04 EUROS.

☐ NO deseo que me envíen el resguardo acreditativo del depósito de cuentas efectuado, así como la factura, pasaré a recogerla personalmente por el registro con el resguardo de provisión de fondos.

☒ Deseo que me remitan por correo dicho resguardo y la factura a la dirección que he indicado en el sobre, por lo que la provisión de fondos se incrementa en **0,99 + I.V.A.** en concepto de suplidos siendo el total de la provisión de fondos de: **47,24 euros.**

El depósito de cuentas que se solicita en el presente documento ha sido practicado bajo los siguientes datos:

FECHA PRESENTACIÓN: - 5 JUL 2021

FECHA DEPÓSITO: - 6 JUL 2021

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA CB
NIF: E95546149
Avenida De Madariaga,24
BILBAO
48014 BIZKAIA

Interesado/a:
FRUTAS SOLER Y ALEX SOCIEDAD LIMITADA
B95422788
Mercabilbao - Local 510-512
BASAURI
(BIZKAIA)

MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS

Nº. Factura: 0CUE/2021/1408
Nº. Entrada: 2/2021/1.268,0 Diario 2/32 Asiento: 7091
Nº. Legajo: 3/2021/10.135

Bases	Arancel	Conceptos	Cantidad	Honorarios	Total	
0,00	1	Asiento de Presentación	1	6,010121	6,010121	
0,00	20.1	Actos de Cuantía Indeterminada	2	3,005061	6,010122	
0,00	21.a	Nota Marginal	5	0,150253	0,751265	
0,00	24.2	Búsqueda de datos	2	1,502530	3,005060	
0,00	25.c	Depósito de documentos	9	3,005061	19,269954	(*)
0,00	25.c.E	Depósito de documentos (Digitalización)	1	3,005061	3,005061	
0,00		Suplidos	1	0,990000	0,990000	

Honorarios del Registro: ... 39,04
I.V.A.: ..... (21%) 8,20

Total : ..... **47,24 Euros**

(*) APLICADAS REDUCCIONES SEGÚN R.D.L. 6/1999, 6/2000, 8/2010 y R.D. 1612/2011

BILBAO, 6 de Julio de 2021

El Registrador,

Contra la siguiente minuta se pueden interponer los siguientes RECURSOS: 1- de reforma, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la devolución del documento, mediante escrito presentado ante el propio Registrador. 2- de revisión, mientras no transcurra un año desde la fecha de pago, en los mismos términos. (art. 619 R.H.)

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA

LIQUIDACIÓN DERECHOS REGISTRO Y BORME

Total Honorarios (21% I.V.A. inc.): 47,24
B.O.R.M.E. ..... : 0,00
Por Provisión de Fondos ..... : -47,24

Ingresado/Devuelto .....: **0,00 Euros** Fecha: 06/07/2021

RETENCION: En el caso de que la persona o entidad obligada al pago de esta factura esté incluida entre los obligados a retener conforme al artículo 83 Decreto Foral 47/2014 de 8 de Abril por el que se aprueba el Reglamento del I.R.P.F. deberá practicar la retención correspondiente, puesto que el perceptor del importe de esta factura está sujeto a retención por tratarse de una comunidad de bienes integrada por contribuyentes que realizan actividades profesionales (Art. 109 Norma Foral 13/2013 de 5 de Diciembre. Artículo 81 Decreto Foral 47/2014 de 8 de Abril).Además deberá, conforme al artículo 106.3 del Reglamento citado, expedir y entregar al Registro Mercantil de Bizkaia como contribuyente, una certificación acreditativa de las retenciones practicadas.Todas aquellas personas que por estar obligadas a practicar retención, deseen que se les haga constar la misma en la factura, deberán indicarlo expresamente. Si a pesar de lo anterior, no lo hubieren realizado podrán indicarlo en cualquier momento posterior al pago y practicar la retención en cuyo caso le será abonada la cantidad correspondiente.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

D. ALEJANDRO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ y D. JUAN VICENTE SOLER CHAFER, en su calidad de administradores mancomunados de la sociedad denominada FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L., domiciliada en Basauri, Mercabilbao Pto. 503, con N.I.F. B95422788

CERTIFICAN:

Que el día 30 de Junio de 2021, en el domicilio social de "FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.", D. Alejandro Álvarez Rodríguez y D. Juan Vicente Soler Cháfer, en representación del socio único de esta sociedad, es decir, en representación de "ALVAREZ & SOLER INVESTMENTS, S.L.", ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de "FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.", han tomado las decisiones, que con sus firmas constan en el acta correspondiente, y cuyo contenido literalmente transcrito en lo pertinente es como sigue:

1º.-Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2.020 que se acompañan en hojas anexas a esta certificación firmadas por el Órgano de Administración de la sociedad.

La Sociedad ha formulado Balance Abreviado y no está obligada a someter las Cuentas a verificación de Auditor, de conformidad con los Artículos 257 y 263.2 de la L.S.C.

2º.- Habiendo consistido el resultado del ejercicio en pérdidas por importe de 179.056,79.-Euros, no procede adopción de acuerdo alguno en lo relativo a la distribución de resultados.

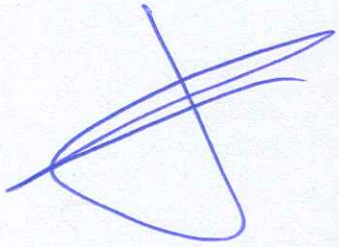
3º.-La sociedad carece de participaciones propias, no habiéndose efectuado en el ejercicio adquisición o enajenación alguna de las mismas ni de las de su sociedad dominante.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en el domicilio social a uno de Julio de dos mil veintiuno.

ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

Juan Vicente Soler Chafer

Alejandro Álvarez Rodríguez





IDA1

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 ; SL: 01012 X ; Otras: 01013

NIF: 01010 B95422788

LEI: 01009 (Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier))

Denominación social: 01020 FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.

Domicilio social: 01022 MERCABILBAO PUESTO 503

Municipio: 01023 BASAURI — Provincia: 01025 BIZKAIA

Código Postal: 01024 48970 — Teléfono: 01031 946404060

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 iriesco@afibisa.com

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	ALVAREZ & SOLER INVESTMENTS, S.L.	01040	B01962992
Sociedad dominante última del grupo	01061	ALVAREZ & SOLER INVESTMENTS, S.L.	01060	B01962992

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 MAYOR FRUTA VERDURA Y PATATA (1)

Código CNAE: 02001 4631 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001	13,39	16,23
NO FIJO (5):	04002	1,45	2,36

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)				EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	10	04120	3	12	4
NO FIJO:	04122	0	04123	0	2	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)		
	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: 01102	2020	1	1	2019	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: 01101	2020	12	31	2019	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 0

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	X
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		

Aplicación a

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Reserva legal	91005		
Reserva por fondo de comercio	91006		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	97	58

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010 de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1) IRA

La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados	SÍ
La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.	SÍ

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	% PARTICIPACIÓN INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7
JUAN VICENTE SOLER CHAFER	29036921L	25/11/1973	ES	ES	0	50
ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ	30674796H	20/08/1974	ES	ES	0	50
					0	0
					0	0

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7
29036921L	1	ALVAREZ & SOLER INVESTMENTS, S.L.	B01962992	ES	Mercabilbao 510 - 512 Basauri (Bizkaia)	T5961F107HBI-75
30674796H	1	ALVAREZ & SOLER INVESTMENTS, S.L.	B01962992	ES	Mercabilbao 510 - 512 Basauri (Bizkaia)	T5961F107HBI-75

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado :artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.

b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B95422788

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		213.907,72	308.320,57
I. Inmovilizado intangible	11100		13.221,67	
II. Inmovilizado material	11200		169.610,05	163.765,09
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			111.426,66
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		29.803,93	31.856,75
VI. Activos por impuesto diferido	11600		1.272,07	1.272,07
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		515.326,62	754.465,13
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		4.250,75	1.500,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		260.687,83	565.064,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		222.624,64	525.718,03
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		222.624,64	525.718,03
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		38.063,19	39.346,88
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto	12400		84.457,49	106.470,90
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		2.936,26	
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		1.068,06	87,70
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		161.926,23	81.340,82
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		729.234,34	1.062.785,70

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B95422788

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-76.097,84	103.639,31
A-1) Fondos propios	21000		-76.097,84	103.639,31
I. Capital	21100		39.000,00	39.000,00
1. Capital escriturado	21110		39.000,00	39.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		12.962,20	12.962,20
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		12.962,20	12.962,20
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		50.996,75	84.653,53
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-179.056,79	-32.976,42
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		280.559,91	156.877,68
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		273.170,71	144.433,60
1. Deudas con entidades de crédito	31220		252.408,32	96.584,63
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		20.762,39	47.848,97
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		7.389,20	12.444,08
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B95422788

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		524.772,27	802.268,71
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		85.649,04	64.040,25
1. Deudas con entidades de crédito	32320		58.146,66	42.508,06
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		27.086,51	14.791,26
3. Otras deudas a corto plazo	32390		415,87	6.740,93
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		71.850,32	184.760,85
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		367.272,91	553.467,61
1. Proveedores	32580		260.659,73	480.306,87
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		260.659,73	480.306,87
2. Otros acreedores	32590		106.613,18	73.160,74
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		729.234,34	1.062.785,70

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B95422788

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.826.661,54	3.419.639,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-1.205.400,09	-2.285.396,05
5. Otros ingresos de explotación	40500		14.202,08	3.487,93
6. Gastos de personal	40600		-426.942,02	-644.568,64
7. Otros gastos de explotación	40700		-320.095,21	-485.214,10
8. Amortización del inmovilizado	40800		-63.319,40	-49.260,75
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			500,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-174.893,10	-40.812,03
14. Ingresos financieros	41400		1.478,77	7.052,57
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		1.478,77	7.052,57
15. Gastos financieros	41500		-15.043,42	-14.641,04
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		4.346,08	13.370,05
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-9.218,57	5.781,58
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-184.111,67	-35.030,45
20. Impuestos sobre beneficios	41900		5.054,88	2.054,03
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-179.056,79	-32.976,42

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.	B95422788

DOMICILIO SOCIAL
MERCABILBAO PUESTO 503

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BASAURI	BIZKAIA	2020

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1) [X]

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD		NIF
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.		B95422788
DOMICILIO SOCIAL		
MERCABILBAO PUESTO 503		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
BASAURI	BIZKAIA	2020

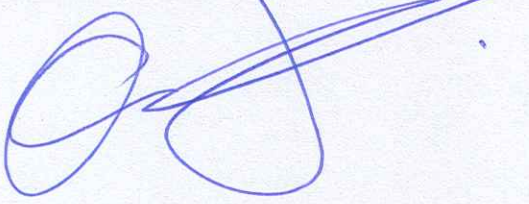
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

[X]

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

[ ]

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



MEMORIA EXPLICATIVA

FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U.

EJERCICIO 2020

La Sociedad Frutas Soler y Alex, S.L. con domicilio social en Basauri, Mercabilbao Pto. 503, y con Código de Identificación Fiscal B95422788 es una entidad de carácter privado, constituida en el año 2006.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La sociedad tiene como objeto social:

La compra venta de licores, vinos y productos de alimentación, asesoramiento y actividades complementarias. La producción de los anteriores productos alimentarios.

La elaboración, envasado, comercialización, distribución y venta de vinos, mostos y sus derivados, tanto artesana como industria, al por mayor y al por menor, así como la apertura de puntos de venta y de distribución de dichos productos.

Inversiones y promociones vinícolas, el comercio de vinos, alcoholes y sus derivados.

La distribución de bebidas al por mayor.

La compraventa, comercialización, exportación e importación de productos vinícolas y alimenticios en general.

La explotación de bodegas; elaboración de vinos y derivados; industria vinícola.

El comercio al por mayor y al por menor de toda clase de productos de alimentación y bebidas.

El comercio al por mayor y por menor, así como su distribución, de refrescos, vinos, leche y productos lácteos, miel, aceites y bebidas alcohólicas, helados, así como productos alimenticios.

La compra y venta, transporte, distribución y elaboración de bebidas al por mayor, la comercialización de las mismas, así como su importación o exportación.

La compra, venta importación y exportación, arrendamiento y renting de todo tipo de vehículos y de sus accesorios y piezas para los mismos, así como la reparación de mecánica, electricidad y de carrocería.

La promoción, construcción, compra, venta, arrendamiento y comercialización en general, de toda clase de edificaciones, terrenos, solares, fincas rústicas y urbanas;

la edificación, urbanización, excavación, cimentación y derribo, bien por cuenta propio como ajena.

La sociedad se dedica a todas las actividades descritas en el objeto social.

La Sociedad dominante del grupo es Alvarez y Soler Investments, S.L., domiciliada en Basauri, Mercabilbao Puesto 510, resultando las sociedades dependientes la mercantil La Tienda de Alex y Soler, S.L.U. y Frutas Soler y Alex, S.L.U. El grupo no presenta Cuentas Anuales consolidadas ya que esta dispensado por tamaño.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Los estados financieros adjuntos se han confeccionado a partir de los registros contables de FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U y aplicando las directrices del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

- **IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

- **PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

La empresa no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio. Todos los principios contables aplicados por la empresa se hallan comprendidos en el apartado 3º del Marco Conceptual de la Contabilidad contenido en el Real Decreto 1514/2007.

La contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales se han desarrollado aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1.- Empresa en Funcionamiento
La gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.- Devengo
Los efectos de las transacciones o hechos económicos se han registrado cuando han ocurrido, imputándose a ese ejercicio los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.- Uniformidad
Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, se mantendrá en el tiempo y se aplicará de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

4.- Prudencia
La empresa aplica el criterio de prudencia a la hora de realizar estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre, sin

perjuicio de que la valoración de los elementos patrimoniales responde a la imagen fiel de la empresa.
Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, si bien todos los riesgos se contabilizarán tan pronto sean conocidos.

5.- No Compensación
Las partidas del activo y del pasivo y los gastos e ingresos se han valorado separadamente sin que se hayan realizado compensaciones entre los distintos elementos integrantes de las cuentas anuales.

6.- Importancia relativa
Se han aplicado todos los principios y criterios contables de acuerdo con la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de los hechos económicos producidos, sin que se haya alterado la expresión de la imagen fiel.
Las partidas o importes cuya importancia relativa es escasamente significativa aparecen agrupados con otros de similar naturaleza o función.

- **ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACION Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE**

La empresa Frutas Soler y Alex, S.L. ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 11 de esta memoria.

- **COMPARACION DE LA INFORMACION**

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las de ejercicio anterior.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

- **ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

- **CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables.

- **CORRECCION DE ERRORES**

No se han detectado errores existentes a cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

- **IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con en Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables en relación a las partidas que a continuación se indican:

- **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La mercantil tiene inmovilizado intangible.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	4	25

Dentro de este apartado se han contabilizado los activos que cumplen los requisitos establecidos en la norma 5ª de registro y valoración contenida en el ya citado RD 1514/2007.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción si han sido fabricados por la propia empresa.

✓ Programa Eurowin: Se ha incluido en este apartado la aplicación Informática que cumple los criterios de reconocimiento del apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado intangible, estando totalmente amortizados al cierre del presente ejercicio.

- **INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

Tras su reconocimiento inicial se descuenta la amortización acumulada y se tiene en cuenta el importe de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la amortización se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los diferentes elementos y con los siguientes porcentajes de amortización para cada uno de los grupos:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria		10%-20%-25%
Otras instalaciones		15%
Equipos para el proceso de información		25%-50%
Elementos de transporte		25%
Otro inmovilizado		15%

Para los casos que a continuación se citan se han aplicado las normas particulares sobre inmovilizado material establecidas en la norma 3ª:

- ✓ Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje.
- ✓ Utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos.
- ✓ Gastos de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma.

- **TERRENOS Y CONSTRUCCIONES CALIFICADOS COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La empresa carece de terrenos y de construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias.

- **PERMUTAS**

La empresa no ha realizado permutas en el presente ejercicio.

- **ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra

empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros**:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio**: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

- **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos

devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros: la Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **PASIVOS FINANCIEROS**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

La empresa tiene constituidas fianzas a largo plazo por importe de 27.640,32.- Euros.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

- **EXISTENCIAS**

Para la valoración de las existencias se han tenido en cuenta los criterios establecidos en la norma 10ª que establece como criterio general el método de precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias al cierre del presente ejercicio ascienden a 4.250,75.-Euros.

- **TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No existen transacciones en moneda extranjera contabilizadas por el contravalor en euros en el presente ejercicio.

- **EL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El impuesto sobre beneficios es aquél que se liquida a partir del resultado empresarial, calculado de acuerdo con las normas fiscales, vigentes en cada momento, interviniendo los siguientes conceptos:

- ✓ Impuesto Corriente. Cantidad que se satisface como consecuencia de la liquidación del ejercicio, reconociéndose como pasivo si la cantidad resultante es a pagar y como un activo si la cantidad resultante es a cobrar.

- ✓ Impuesto Diferido. Este impuesto nace como consecuencia de la diferencia de la valoración contable y fiscal, atribuidos a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto. A estas diferencias las denominamos diferencias temporarias que se clasifican en diferencias temporarias imponibles y diferencias temporarias deducibles.

La empresa tiene reconocido un activo por impuesto diferido por importe de 1.272,07.-Euros, correspondientes al derecho a compensar en ejercicios posteriores la deducción por creación de empleo indefinido no utilizada, que queda pendiente de aplicar fiscalmente al cierre del presente ejercicio.

- **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se han contabilizado siguiendo los criterios contables establecidos en el marco conceptual apartados 4º y 5º.

Todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

- **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La empresa sí ha realizado dotaciones por el concepto de provisiones y contingencias.

- **CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.**

La mercantil no ha reconocido ninguna provisión por retribuciones al personal a largo plazo.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

- **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La empresa no ha percibido subvención alguna en el presente ejercicio.

- **COMBINACIONES DE NEGOCIOS.**

La empresa no ha realizado en el presente ejercicio operaciones calificadas como combinaciones de negocio.

- **EXISTENCIA DE NEGOCIOS CONJUNTOS**

La empresa no participa en ninguna de las posibles modalidades de negocio en conjunto.

- **CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

La empresa sí ha realizado operaciones con partes vinculadas en el presente ejercicio.

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrara atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas

estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

- **DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La empresa carece de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Durante el ejercicio, el movimiento registrado en cada uno de los epígrafes del balance ha sido el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	2.110,00	417.330,71	0,00	419.440,71
(+) Entradas		68.567,20	0,00	68.567,20
(-) Salidas		-5.132,06	0,00	-5.132,06
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	2.110,00	480.765,85	0,00	482.875,85
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.110,00	480.765,85	0,00	482.875,85
(+) Entradas	14.805,00	71.166,15	0,00	85.971,15
(-) Salidas	0,00	-23.720,83	0,00	-23.720,83
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	16.915,00	528.211,17	0,00	545.126,17
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	2.110,00	272.872,07	0,00	274.982,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	49.260,75	0,00	49.260,75
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-5.132,06	0,00	-5.132,06
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO AL FINAL EJERCICIO 2019	2.110,00	317.000,76	0,00	319.110,76
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO 2020	2.110,00	317.000,76	0,00	319.110,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	1.583,33	61.736,07	0,00	63.319,40
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-20.135,71	0,00	-20.135,71
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	3.693,33	358.601,12	0,00	362.294,45
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO AL INICIO EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO AL INICIO EJERCICIO 2020		0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO	13.221,67	169.610,05	0,00	182.831,72

- **ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

La empresa tiene dos de contratos de arrendamiento financiero suscrito en el presente ejercicio.

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transcurridos	Coste	Cuotas de ejercicios anteriores	Cuotas ejercicios	Cuotas pendientes	Valor opción de compra	Finalización	ENTIDAD
Mercedes Benz Vito 7697-JYS	5	1	34.875,09	12.328,68	5.197,95	2.667,91	14.680,55	05/06/2021	Mercedes-Benz Financial Services España, S.A.U.
Mercedes Benz GLC 3052-KSD	5	0	49.544,21	9.450,48	9.593,22	29.656,44	844,07	27/12/2023	Laboral Kutxa

5. ACTIVOS FINANCIEROS.

Las variaciones producidas en las distintas categorías de los activos financieros se reflejan en el siguiente cuadro explicativo. Dentro de este apartado no se incluyen los saldos con Administraciones Públicas.

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se han realizado correcciones por deterioro del valor por el riesgo de crédito, por importe de 21.639,60.-Euros.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas y ganancias por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2019	**113.500,00**	0,00	**31.856,75**	**31.856,75**
(+) Altas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(-) Salidas y Reducciones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+/-) Traspasos y otras variaciones				**0,00**
Saldo al final del ejercicio 2019	**113.500,00**	**0,00**	**31.856,75**	**31.856,75**
(+) Altas	**0,00**	**0,00**	**1.682,80**	**1.682,80**
(-) Salidas y Reducciones	**0,00**	**0,00**	**-3.735,62**	**-3.735,62**
(+/-) Traspasos y otras variaciones	**-113.500,00**			**0,00**
Saldo final del ejercicio 2020	**0,00**	**0,00**	**29.803,93**	**29.803,93**

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Perdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	15.443,39	0,00	0,00	8.219,01	15.443,39	**8.219,01**
(+) Corrección Valorativa por deterioro	**0,00**	0,00	**0,00**	22.997,17	**0,00**	**22.997,17**
(-) Reversión por deterioro	**-13.370,05**	0,00	**0,00**	-4.292,71	**-13.370,05**	**-4.292,71**
(-) Salidas y Reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocios, etc)					**0,00**	**0,00**
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2019	**2.073,34**	**0,00**	**0,00**	**26.923,47**	**2.073,34**	**26.923,47**
(+) Corrección Valorativa por deterioro	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**
(-) Reversión por deterioro	**-2.073,34**	0,00	**0,00**	-5.283,87	**-2.073,34**	**-5.283,87**
(-) Salidas y Reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocios, etc)					**0,00**	**0,00**
Perdida por deterioro final del ejercicio 2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.639,60**	**0,00**	**21.639,60**

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La empresa no ha designado activos a valor razonable con cambios en la cuenta de explotación.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Perdida por deterioro al final del ejercicio 2019	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocios, etc)	Perdida por deterioro final del ejercicio 2020
Empresas del Grupo						
	-15.443,39	15.443,39				**0,00**
Subtotal empresas del Grupo	**-15.443,39**	**15.443,39**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Empresas asociadas						
Subtotal empresas asociadas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total	**-15.443,39**	**15.443,39**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

	Perdida por deterioro al final del ejercicio 2018	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocios, etc)	Perdida por deterioro final del ejercicio 2019
Empresas del Grupo						
	-15.443,39	13.370,05				**-2.073,34**
Subtotal empresas del Grupo	**-15.443,39**	**13.370,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.073,34**
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Empresas asociadas						
Subtotal empresas asociadas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total	**-15.443,39**	**13.370,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.073,34**

6. PASIVOS FINANCIEROS.

Las variaciones producidas en las distintas categorías de los pasivos financieros se reflejan en el siguiente cuadro explicativo. Dentro de este apartado no se incluyen los saldos con Administraciones Públicas.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO POR AÑOS						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	Total
Deudas	**85.649,04**	**81.323,18**	**69.129,45**	**54.571,42**	**52.146,66**	**16.000,00**	**358.819,75**
Obligaciones y otros valores negociables		0,00					0,00
Deudas con entidades de crédito	58.146,66	71.438,00	58.252,24	54.571,42	52.146,66	16.000,00	310.554,98
Acreedores por arrendamiento financiero	27.086,51	9.885,18	10.877,21				47.848,90
Derivados		0,00					0,00
Otros pasivos financieros	415,87	0,00					415,87
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	**71.850,32**	**0,00**					**71.850,32**
Acreedores comerciales no corrientes	**0,00**						**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**325.840,25**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**325.840,25**
Proveedores	**260.659,73**						**260.659,73**
Proveedores empresas del Grupo y Asociadas	0,00						0,00
Acreedores Varios	30.275,29						30.275,29
Personal	34.905,23						34.905,23
Anticipo de clientes	0,00						0,00
Deudas con características especiales							**0,00**
Total	**483.339,61**	**81.323,18**	**69.129,45**	**54.571,42**	**52.146,66**	**16.000,00**	**756.510,32**

7. EXISTENCIAS

Para la valoración de las existencias se han tenido en cuenta los criterios establecidos en la norma 10ª que establece como criterio general el método de precio de adquisición o coste de producción, valorándose al cierre del ejercicio en 4.250,75.- Euros.

8. FONDOS PROPIOS

El capital de la sociedad es de 39.000 euros representado por 39.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de una serie única, numeradas correlativamente del 1 al 39.000, ambos inclusive, y de iguales derechos políticos y económicos, hallándose totalmente desembolsado.

Las pérdidas en el ejercicio 2020 sitúan a la Sociedad en causa de disolución, prevista en el artículo 363.1 e) del TRLSC, teniendo que tenerse en cuenta el artículo 13 "Suspensión de la causa de disolución por pérdidas" de la Ley 13/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que establece lo siguiente:

"1. A los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020. Si en el resultado del ejercicio 2021 se apreciaran pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, deberá convocarse por los administradores o podrá solicitarse por cualquier socio en el plazo de dos meses a contar desde el cierre del ejercicio conforme al artículo 365 de la citada Ley, la celebración de junta general para proceder a la disolución de la sociedad, a no ser que se aumente o reduzca el capital en la medida suficiente.

Distribución de dividendos

La mercantil durante los cinco últimos años, sí ha acordado distribuir dividendos.

La mercantil repartió en el ejercicio 2016 un dividendo a los socios por importe de 37.200,00 Euros.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

Los estados financieros no reflejan ningún saldo en la cuenta "reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Las reservas de la mercantil son las que se detallan a continuación:

	Composición Reservas
Reservas de ejercicios afectos al Régimen especial de **Sociedades Patrimoniales**	0,00
Reservas de ejercicios afectos al Régimen espacial de **Sociedades Patrimoniales**	0,00
Reservas de ejercicios afectos a **Régimen General**	12.962,20
Total Reservas	**12.962,20**

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado contable del presente ejercicio asciende a una pérdida de 179.056,79.-Euros.

La empresa tiene dotado por Impuesto Diferido la cantidad de 7.389,20.-Euros al cierre del ejercicio dos mil veinte, correspondiente a la dotación a la Libertad de Amortización por ser Pequeña Empresa en virtud de la Norma Foral 11/2013.

Impuestos sobre beneficios

La empresa tributa en el presente ejercicio bajo el régimen fiscal de sociedad normativa y pequeña empresa, en virtud de la Norma Foral 11/2013.

La sociedad generó en el ejercicio 2016 una deducción por creación de empleo indefinido por importe de 15.974.-Euros, habiendo aplicado la cifra de 6.890,39.-Euros.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

	1. Impuesto corriente	Variación del impuesto diferido				Total (1+2)
		a) Variación del Impuesto diferido activo			b) Variación del impuesto diferido pasivo	
		Diferencias temporarias	Créditos impositivos por Bases Imponibles negativas	Otros creditos	Diferencias temporarias	
Imputación a perdidas y Ganancias, de la cual:	**0,00**	**-5.054,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.054,88**
A operaciones continuadas	0,00	-5.054,88		0,00	0,00	-5.054,88
A operaciones interrumpidas						0,00
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019:

	1. Impuesto corriente	Variación del impuesto diferido				Total (1+2)
		a) Variación del Impuesto diferido activo			b) Variación del impuesto diferido pasivo	
		Diferencias temporarias	Créditos impositivos por Bases Imponibles negativas	Otros creditos	Diferencias temporarias	
Imputación a perdidas y Ganancias, de la cual:	**4.422,30**	**-4.871,93**	**0,00**	**174,83**	**-1.779,23**	**-2.054,03**
A operaciones continuadas	4.422,30	-4.871,93		174,83	-1.779,23	-2.054,03
A operaciones interrumpidas						0,00
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS EN EL EJERCICIO 2020	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Venta de activos corrientes					13.919,57	
Compras de activos corrientes						1.189,24
Gastos por intereses devengados pero no pagados					3.070,13	
Remuneraciones e indemnizaciones						134.659,82
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	16.989,70	135.849,06

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS EN EL EJERCICIO 2019	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Venta de activos corrientes		16.456,61				
Prestación de servicios:		2.025,00			1.800,00	
Remuneraciones e indemnizaciones						213.891,38
Total	0,00	18.481,61	0,00	0,00	1.800,00	213.891,38

Saldos con partes vinculadas

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889,14	79.721,84	145,36
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889,14	0,00	145,36
c. Deudores varios, de los cuales:						889,14		145,36
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.721,84	0,00
e. Otros activos financieros.							79.721,84	
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo								
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.315,50	6.188,06
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.662,26	6.188,06
e. Otros pasivos financieros.							65.662,26	6.188,06
2. Deudas con características especiales a corto plazo								
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.653,24	0,00
c. Acreedores varios							153,24	
d. Personal							36.500,00	0,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	2.615,27	0,00	0,00	0,00	106.470,90	0,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	2.615,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:			2.615,27					
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.470,90	0,00
e. Otros activos financieros.							106.470,90	
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo								
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	190.763,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.188,06
1. Deudas a corto plazo.	0,00	184.760,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.188,06
e. Otros pasivos financieros.		184.760,85						9.188,06
2. Deudas con características especiales a corto plazo								
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	6.003,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c. Acreedores varios		6.003,13						

No hay anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección de la Sociedad.

No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, las cantidades que se reflejan en contabilidad se corresponden con préstamos o cuentas de crédito:

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	84.457,49	106.470,90
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

11. OTRA INFORMACIÓN

Con fecha 14 marzo de 2020 mediante Real Decreto 463/2020 se declaró el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Tras el proceso de desescalada y fin del estado de alarma se han continuado tomando medidas por parte de la autoridad sanitaria dirigidas a contralar los brotes y propagación de la enfermedad.

Con fecha 25 de Octubre de 2020 mediante RD 926/2020 y ante la propagación de infecciones se volvió a decretar el estado de alarma hasta el día 9 de Noviembre de 2020. Posteriormente y mediante Resolución de 29 de Octubre de 2020 se prorrogó el estado de alarma hasta el día 9 de mayo de 2021.

Dicha situación ha creado una incertidumbre sobre cómo puede afectar, aunque sea temporalmente a la empresa. Lo que es indudable es que de forma directa o indirecta va a afectar a la mayoría de las empresas. El órgano de administración con la cautela que este hecho supone, entiende que podrá ser superado.

El Órgano de administración de Frutas Soler y Alex, S.L siguiendo las indicaciones legales y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones:

- Presentación de ERTE con fecha de inicio dieciséis de marzo de dos mil veinte, para catorce trabajadores contratados por cuenta ajena.
- Con fecha veinte de marzo de dos mil veinte, se formaliza un préstamo de 100.000 Euros con la garantía del Instituto de Crédito Oficial, al 80%, cuya fecha prevista de cancelación es el veinte de abril de dos mil veinticinco.
- Con fecha veinte de marzo de dos mil veinte, se formaliza un préstamo de 80.000.- Euros con una Entidad de Crédito, avalado por Elkargi.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total personal medio del ejercicio	12,51	14,84

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total personal medio del ejercicio		

12. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad:
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.
N.I.F.: B95/422.788

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **no existe** ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

Firma de los Administradores:

